



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y  
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

**RESOLUCIÓN:** 012/2017

**REFERENCIA:** COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**SOLICITANTE:** OFICIALÍA MAYOR.

CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**VISTA** la solicitud hecha a través de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo a la cual se le asignó el número de folio 00763217 que sirve de base para dictar la presente resolución, así como el acuerdo 011/2017 signado por el titular de la Oficialía Mayor del Poder Legislativo; y

### RESULTANDO

**1.** Con fecha 11 de octubre del 2017 un ciudadano realizó una solicitud de información, mediante el cual solicita:

"POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO A USTEDES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA QUE ACATAN ME SEA INFORMADO, CUÁNTO DINERO SE HA GASTADO LA XV LEGISLATURA DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 2016 AL 1 DE OCTUBRE DE 2017, EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS, ADEMÁS DE SEÑALARME CUÁLES HAN SIDO LOS PROVEEDORES QUE LES HAN BRINDADO DICHO SERVICIO, COMO LAS CANTIDADES Y PARTIDAS PARA CADA CUAL

- 1 SERVICIO DE COFFE BREAK
- 2 INSUMOS DE LIMPIEZA
- 3 PAPELERÍA
- 4 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN
- 5 RESTAURANTES QUE HAN EMITIDO FACTURAS AL CONGRESO DEL ESTADO, DE QUÉ CIUDADES Y MONTOS DE PAGOS,
- 6 SERVICIOS DE LIMPIEZA
- 7 GASTO TOTAL DE GASOLINA DEVENGADO DURANTE ESTE AÑO SEÑALADO
- 8 NÚMERO DE BOLETOS DE AVIÓN DESTINO, Y NOMBRE DE LOS BENEFICIARIOS QUE HAYA PAGADO EL CONGRESO DEL ESTADO" SIC



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y  
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

2. Que mediante oficio UT-396/X/2017, el Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo, solicitó la información antes mencionada a la Oficialía Mayor del Poder Legislativo.

3. Que el titular de la Oficialía Mayor del Poder Legislativo, mediante Acuerdo 011/2017, determinó la ampliación del plazo de respuesta por diez días más respecto a la solicitud de información antes referida, por lo que la remitió al Comité de Transparencia para los efectos de los artículos 62 fracción II y 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** El funcionamiento del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, se encuentra establecido por el Artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

**SEGUNDO.** El Comité de Transparencia del Poder Legislativo es competente para confirmar, modificar o revocar la determinación de ampliación del plazo de respuesta, de conformidad con el Artículo 62 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y  
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

**TERCERO.** La presente resolución determinará si aprueba la ampliación del plazo para responder la solicitud de información referida de conformidad a los principios en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**CUARTO.** A juicio de este Comité de Transparencia la determinación de ampliación del plazo para darle contestación a la solicitud de información realizada es razonable ya que, dada la naturaleza, condiciones y cantidad de información solicitada se requiere mayor tiempo que el señalado en el artículo 154 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Por lo anterior, es procedente confirmar la determinación de ampliación del plazo de contestación por diez días más, como lo acordara el titular de la Oficialía Mayor del Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité de Transparencia emite los siguientes:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO:** Se confirma la declaración de ampliación del plazo por diez días más, determinada por la Oficialía Mayor del Poder Legislativo respecto a la solicitud de información con número de folio 00763217.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y  
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

**SEGUNDO:** Remítase la presente resolución a la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo, para los efectos legales a que haya lugar.

ASÍ LO DETERMINARON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO.

**GUSTAVO GARCÍA UTRERA**  
PRESIDENTE

**LIC. BRENDA LIZ SANROMÁN OVANDO**  
SECRETARÍA

**LIC. LIZANDRO LANDEROS LIMA**  
VOCAL

**LIC. FRANCISCO I. ALBORNOZ CASTILLO**  
VOCAL

**LIC. HASSAN MEDINA RODRÍGUEZ**  
VOCAL